



Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 564, celebrada el día 27 de marzo de 2026, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Banco BICE (la "Sociedad") para el día 15 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3846, piso 17, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1) Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 2) Resolver sobre la distribución de utilidades.
- 3) Designación de la empresa de auditoría externa.
- 4) Informe del Comité de Auditoría.
- 5) Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 6) Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

DERECHO A DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, Sesión Ordinaria N° 564, celebrada el día 27 de marzo de 2026, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo de \$939,904952716550 por acción, el que en caso de ser aprobado, se pagará a partir del día 13 de mayo de 2026, mediante (i) depósito en cuenta corriente bancaria, (ii) depósito en cuenta de ahorro bancaria, (iii) envío de cheque por correo certificado, o (iv) retiro personal del dividendo desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3132, Las Condes, a los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas el 5° día hábil anterior a la fecha establecida para el pago.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se deja constancia que el balance general y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con la reglamentación de la Comisión para el Mercado Financiero, fueron publicados en el diario "El Líbero", el día 30 de enero de 2026, y adicionalmente, incluyendo el informe de los auditores externos, en el sitio web www.bice.cl, sección Inversionistas.

PARTICIPACION Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LA JUNTA

De conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, y al acuerdo adoptado por el Directorio de la Sociedad en Sesión de Directorio N° 564, celebrada el día 27 de marzo de 2026, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta. Para dichos efectos, los accionistas con derecho a participar en ella, deberán enviar una solicitud en este sentido al correo electrónico infoaccionistas@bice.cl, desde las 8:00 horas hasta las 9:00 horas del 27 de marzo del presente, salvo impedimento debidamente fundamentado, en el cual deberán indicar el nombre completo del accionista; adjuntando una imagen legible de ambas caras de su cédula de identidad y si es representante de un accionista (apoderado o custodio), deberá adjuntar poder/es otorgado/s por el/los accionista/s.

Una vez verificada la vigencia de la cédula de identidad y confirmado que el accionista corresponde a un accionista con derecho a participar en la junta (y realizada la calificación de poderes, en caso de ser aplicable), se enviará un correo electrónico al accionista, con la siguiente información:

1. Certificado de Asistencia (PDF), que confirma registro en la Nómina de Asistentes.
2. Instructivo del procedimiento de participación, en el cual se detalla el mecanismo de participación y votación a distancia y el link para unirse a la reunión, la cual se realizará a través de la plataforma Teams de Microsoft.

Sin perjuicio de lo anterior, el instructivo del procedimiento de participación está publicado en el sitio web <https://banco.bice.cl/nosotros/inversionistas/documentacion-de-interes?category=otros-documentos-de-interes&page=1>.

Antes de someter a votación individualmente cada materia, el Presidente podrá proponer la votación por aclamación si ningún accionista manifiesta oposición. En caso contrario, ante la oposición de algún accionista, se procederá de la siguiente manera:

1. El accionista opositor deberá hacer uso de su derecho a voz expresando su oposición y para aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto a viva voz, se dará oportunidad para ello y del cual se dejará constancia en el Acta de la Junta.
2. Se deberá enviar el voto a infoaccionistas@bice.cl, donde se deberá incluir:
 - a) Su manifestación de voto (aprueba o rechaza) respecto de la materia que se someta a sufragio.
 - b) Su nombre completo.
3. El Secretario será el receptor de los correos y luego se informará la lista de correos recibidos, y en la eventualidad de que algún accionista o representante que hubiera votado la materia, no sea nombrado en dicha lista deberá manifestarlo vía Teams al Presidente, habilitando su cámara y micrófono.

Para garantizar la identidad de los accionistas que participen en la junta de manera remota, solo podrán acceder a la plataforma accionistas y apoderados debidamente registrados y acreditados y que formalmente lo hayan solicitado mediante el mecanismo antes mencionado.

El Gerente General